

NUEVO RANCHO S.A. NURANSA

SAMBORONDON - ECUADOR

Samborondón, 16 de noviembre del 2017

Señora

CARLA MARISA FERREIRA SANTOS

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NUEVO RANCHO S.A. NURANSA**, en sesión celebrada el día de hoy, 16 de noviembre del 2017, resolvió por unanimidad reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**. Con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

NUEVO RANCHO S.A. NURANSA, se creó mediante escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos, escisión de la compañía Agrícola Los Ranchos S.A. y creación de la compañía **NUEVO RANCHO S.A. NURANSA**, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el 20 de agosto del 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el día 31 de enero del 2012.

Muy atentamente,


AB. GABRIELA CHÁVEZ MUIRRAGUI
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NUEVO RANCHO S.A. NURANSA**

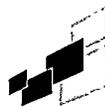
Samborondón, 16 de noviembre del 2017.


CARLA MARISA FERREIRA SANTOS
C.I. 0911924009



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

N° TRAMITE: 97381-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
19/11/2017 2.1.5



TRÁMITE NÚMERO: 2561

7887360PFFGNRI

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1113
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

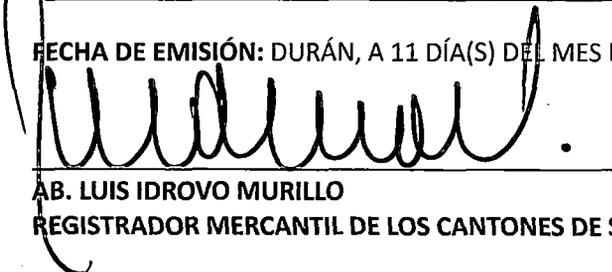
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUEVO RANCHO S.A. NURANSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FERREIRA SANTOS CARLA MARISA
IDENTIFICACIÓN:	0911924009
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

